

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 05 DE MAYO DE 2016
DECRETO EXENTO N° 1705 /

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley N° 19.130, DEL 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, del 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
3. Acta de constitución e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don Omar Alvarado Agüero, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio nro. 109 de fecha 31-03-2016, que nombra como Secretario Municipal Suplente a Don Ruben Rodriguez Sandoval.
5. Decreto Exento nro. 1693 de fecha 03-05-2016, que nombra como Alcalde Subrogante a sra. Myriam Morales Sandoval.

DECRETO

INGRESESE a las Arcas Municipales, la suma de \$ 6.936.860.- (SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS) Por concepto de:

IMPUESTO TERRITORIAL	\$ 6.936.860.
TOTAL	\$ 6.936.860.-

TRASPASESE, Dichos fondos desde la CUENTA CORRIENTE FONDOS ORDINARIOS NRO 81509102023 A CUENTA CORRIENTE FONDOS ESPECIALES NRO 81509102082 AMBAS DE BANCO ESTADO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

V° B°
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MMS/RRS/RVM/cqv

DISTRIBUCION:

- D.A.F
- Ley de transparencia
- Oficina de Partes

